

EQUIPO TECNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DEL PODER JUDICIAL

ACTA DE LA 5ta SESION DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2007

En la ciudad de Lima, siendo las once horas con diez minutos del día trece de febrero del dos mil siete, se reunió en la Biblioteca del Palacio Nacional de Justicia, el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal del Poder Judicial, con la asistencia de sus integrantes, señores:

Dr. Cesar San Martín Castro: Vocal Titular de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia y Presidente (e) del Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal;

Dr. Pablo Talavera Elguera: Presidente de la Sala Penal Nacional;

Dr. Cesar Ortiz Mostacero: Juez Especializado Penal del Distrito Judicial de la Libertad;

Dr. William Quiroz Salazar : Vocal Provisional de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte;

Dr. Jorge Bayardo Calderón Castillo: Vocal Provisional de la Sala Penal Transitoria;

Dr. Robinson Lozada Rivera: Juez Especializado de la Corte Superior de Justicia de Lima;

Dr. Pedro Guillermo Urbina Ganvini : Vocal Provisional de la Sala Penal Permanente;

Dra. María del Carmen Gallardo Neyra: Secretaria General de la Corte Suprema;

Econ. Juan de Dios Hernández Palomino: Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial.

Dr. Víctor Prado Saldarriaga: Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima

Asimismo, se contó con la presencia del Dr. Francisco Artemio Távora Córdova Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Ing. Luis Quiroz Ortiz de Zevallos Sub Gerente de Planes y Presupuesto, el Dr. Florencio Mixán Mass Asesor del Presidente de la Corte Suprema, el Dr. Eloy Espinoza Saldaña Barrera Jefe del Gabinete Técnico de Asesores, el Dr. Manuel Bernales Pacheco, Asesor del Gabinete Técnico, Dr. Moisés Solórzano Rodríguez, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, el Dr. Víctor Raúl Reyes Alvarado Vocal de la Sala Penal de Huaura; el Lic. Maximiliano Castillo Morales, Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura, y el Dr. Víctor Burgos Mariños, Representante de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Libertad y Presidente de la Quinta Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de la Libertad. Adelanto excusa el Doctor Walter Cotrina Miñano por encontrarse en provincia.

Desarrollo de la Sesión.

Con la participación del Dr. Francisco Artemio Távora Córdova, Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal dio inicio a su 5ta sesión, tomando la palabra en primer orden el Presidente Dr. Francisco Távora Cordova quien señaló su interés y firme decisión de

impulsar el proceso de implementación del Código Procesal Penal por el cambio de una reforma en la administración de Justicia.

Luego de la intervención del Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial, según la agenda propuesta se dio paso a la Secretaría Técnica Dra. Fanny Paola Uchuya Donayre para que haga una breve exposición de las acciones y propuestas que ha ejecutado y planteado el Equipo Técnico al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Terminada la exposición de la Secretaría Técnica el Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación Dr. César San Martín Castro cedió el uso de la palabra al **Dr Moisés Solórzano Rodríguez, (Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura)**, quien presentó por escrito y en power point el Informe de Evaluación a los seis meses de aplicación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Huaura.

Dentro de los puntos expuestos por el Presidente de la Corte Superior de Huaura, señaló que la carga procesal penal del distrito judicial de Huaura al mes de junio del 2006, antes de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, ascendió a 10,295 expedientes, de los que 4,472 se encontraban en giro, 2,952 en etapa de ejecución y 2,871 reservados (ausentes y contumaces).

A diciembre del 2006, la carga procesal de la sala penal transitoria y juzgados penales transitorios que aplican el Código de Procedimientos Penales, asciende a 8,367 expedientes, de los que 2,119 están en giro, 3,447 en ejecución y 2,801 reservados, como se muestra en las siguientes tablas:

La carga procesal de los órganos jurisdiccionales que aplican el Nuevo Código Procesal Penal a diciembre del 2006 ascendió a 1,783 expedientes, de los que 1,692 se encuentran en la etapa de giro y sólo 91 en ejecución. La siguiente tabla muestra la evolución de la carga procesal.

Dr. César San Martín Castro, Presidente (e) del Equipo Técnico y Vocal Titular de la Sala Penal Permanente : Interviene preguntando ¿Porqué aún no ha llegado carga a la Corte Suprema?, ¿Cuántas sentencias de vista han dictado a ustedes?, ¿Porque aún no se han presentado los recursos de casación?.

Seguidamente se da paso al Informe del Licenciado Maximiliano Castillo Morales (Administrador del Modulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura)

[Continuación de la presentación del power point sobre los aspectos logrados en el ámbito administrativo del nuevo Código Procesal Penal]

- El Poder Judicial ha realizado una importante inversión adecuando locales en las tres sedes principales (Huaura, Barranca y Huaral) básicamente en la habilitación de nuevos ambientes para los despachos judiciales y salas de audiencia así como ambientes amplios para el pool de auxiliares y área de la administración del modulo.

- En cuanto al potencial humano, contamos con auxiliares y magistrados que han recibido capacitación pero sobre todo han adquirido valiosa experiencia en la aplicación del nuevo modelo procesal penal.
- La oralidad del modelo procesal también ha determinado que los ambientes de las salas de audiencias estén dotados de sistema de audio y video informatizado, de modo que las actuaciones procesales son registradas en este sistema.
- Audiencias grabadas con el sistema de audio y video, reemplazando a la antigua acta del Código de Procedimientos Penales con el registro de audiencias, estas son anexadas en una carta y luego instalada en el sistema
- Equipamiento con computadoras, impresoras, mobiliario y otros materiales indispensables para el desenvolvimiento adecuado de las funciones jurisdiccionales y administrativas del nuevo modelo.
- Equipamiento de equipos informáticos (computadoras con pantallas planas) donados por el Banco Mundial en las áreas de servicios judiciales (Centro de Distribución General y Central de Notificaciones).
- Asimismo, el nuevo modelo permite una organización del Despacho Judicial en forma corporativa de modo que el Juez esencialmente se dedica a lo jurisdiccional quedando la responsabilidad administrativa en manos de un módulo administrativo para su administración centralizada.

Se hacen registro de audiencia que pueden ser de una hoja o dos hojas, contamos con equipos informáticos, una administración del modulo penal y dos coordinadores (un coordinador de causa, registro del expediente, al mismo tiempo monitorea a través del sistema cumpla los plazos procesales una persona con conocimiento de derecho, solamente tenemos dos salas de audiencia Penal de Carquín, Barranca, Cajatambo, Oyón y Huaura, entonces a través de este coordinador de tanto en Huaraz como el

Luego tenemos la unidad de CDG, la unidad de equipo estas personas son técnicos pero aún nos falta prepararla

Luego viene la unidad de grabación de expediente, si ese CD se pierde, entonces es importante contar con soporte, esta unidad televisores, monitores, porque permite la publicidad,

Unidad de apoyo jurisdiccional, cuatro órganos jurisdiccionales de la Corte, actualmente consta de 14 asistentes, 6 para la Colegiado Personal que tiene función mixta. Con respecto a la unidad de apoyo de Barranca y Huaural

Si fallará el sistema ellos son los encargados, estas unidades de soporte técnico, e informativa de la Gerencia General, no responde se pierda una audiencia, tanto es así por que hay demasiada burocracia, luego estos órganos jurisdiccionales, pero aún este sistema esta, por que el nuevo Código Procesal Penal se base en la informática.

Hago saber que el software pertenece a una empresa española, por que son otras las empresas es necesario que se compre o se diseñe un software.

A continuación toma la palabra el **Dr. Moisés Solórzano Rodríguez** .(**Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura**), quien señala los logros en lo jurisdiccional del NCPP.

- Se han sentenciado 102 procesos en juicios orales llevados por los Juzgados Colegiados y Unipersonales con sentencias oralizadas por los jueces, lo que además de solucionar el conflicto de intereses brinda seguridad jurídica.
- En un 99% de audiencias de la vista de la causa de apelaciones de autos y sentencias la Sala de Apelaciones a resuelto el mismo día de la audiencia de apelación de autos o sentencias, los que suman 143.
- En los juzgados de la investigación preparatoria se han realizado aproximadamente 1,149 audiencias que han concluido en autos que han puesto fin a la instancia. En algunos casos (como en los juzgados de la sede de la Corte) el fallo ha sido dicho concluyendo inmediatamente el debate, e inclusive, se dicta el texto íntegro del auto, dándose por notificados a los presentes con lo resuelto. Esto además de afianzar la oralidad del modelo procesal sirve para indicar transparencia, no delegación de funciones, economía procesal y permite la identificación de los roles de los sujetos procesales.
- Los juzgados de la investigación preparatoria han sentenciado en 134 procesos adecuados en requerimientos de terminación anticipada del proceso, en audiencias cuya duración aproximada es de cuarenta y cinco minutos, lo que contribuye a la reducción de la carga y a la economía procesal. El número de apelaciones no se excede del 5%.
- Las audiencias que están siendo gravadas mediante audio y video, se realizan con rapidez (45 minutos aprox.) y son registradas por escrito las actuaciones procesales, registro que es firmado por el juez y el asistente jurisdiccional en el que se transcribe solamente el texto íntegro del fallo y de algunas actuaciones procesales obligatorias, como en el caso de la terminación anticipada, en las que el juez deja constancia expresa del acuerdo celebrado entre las partes.

- No se transcriben las actuaciones procesales pues están siendo registradas en el video, esto reduce el tiempo de duración de las audiencias y el uso de recursos humanos y materiales, que se utilizan en las mismas. Los jueces se dedican exclusivamente a la labor jurisdiccional y la labor administrativa es asumida por la administración judicial del módulo, con excepción del Juez Coordinador que por su función debe coordinar las labores administrativas con el Administrador.

El Dr. César San Martín Castro, Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del NCPP, señaló: Y se han resuelto 134 en formas anormales y anticipadas, algo pasa, eso no cuadra se trata de ir adecuando las estadísticas. Me preocupa desde el punto de vista de la seguridad ciudadana.

De otro lado, nos falta es tener visualizado ¿Cómo es un expediente?, ¿Cómo están las actas?, que requiere, tienen que enviarnos un modelo, cómo es su lógica de grabación para tenerlo de cara a Trujillo y a los demás distritos judiciales.

¿Cuál es la apreciación de los litigantes, abogados jueces de cómo la Corte viene manejando la implementación y aplicación del Código Procesal Penal. Es un tema que hay que tener presente para tener en claro una evaluación más integral.

El Dr. Moisés Solórzano Rodríguez, Presidente de la Corte Superior de Huaura, Manifiesta que sobre la carga procesal la diferencia puede estar en el Ministerio Público, de todas maneras vamos a tratar de aclarar las estadísticas y remitir la información solicitada.

Dr. Florencio Mixán Mass, Asesor de la Presidencia, Interviene indicando que lo esencial del problema es el costo de la implementación del Código Procesal Penal, por eso pienso que este Equipo Técnico pueda exhortar para que en el día la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal diseñe una estrategia para que los cooperadores internacionales y empresas privadas nos resuelvan algunos problemas de carácter técnico. Existe un Consejo Consultivo en el Ministerio de Justicia, en donde esta un representante de la inversión privada en donde ha expuesto su voluntad por cooperar para el tema de la reforma procesal penal.

De otro lado hay un documento sobre cuestiones hermenéuticas que este Equipo Técnico debe estudiar para la próxima sesión .

Dr. César San Martín Castro, Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal manifiesta que: Un área de nuestra función del Equipo Técnico Institucional es contribuir a mejorar la interpretación de las normas procesales, las prácticas jurídicas de los jueces con motivo del nuevo Código y la próxima semana estaremos trabajando un primer documento de análisis sobre algunas dudas puntuales, lo que resulta interesante señor Presidente Dr. Francisco Távara Córdova, que sepa que nosotros podamos establecer algunas pautas de interpretación.

Dr. Francisco Artemio Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial: Entiendo que el día 7 de febrero se ha presentado un oficio al Consejo Ejecutivo sobre la elaboración del Manual de Funciones, quisiera saber si han adjuntado un proyecto de manual?, respondiendo la Secretaría Técnica que se acompañó un trabajo realizado por el Administrador del Módulo Penal en donde se indique cuáles son las funciones que cumple cada operador.

En ese sentido el Dr. Juan de Dios Hernández (Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial) hace una intervención señalando que han recibido el pedido de la Secretaría Técnica para la elaboración del Manual de Funciones, el mismo que se encuentran trabajando para presentarlo la próxima semana en la sesión del Equipo Técnico para su respectiva validación.

Dr. Pablo Talavera Elguera, Presidente de la Sala Penal Nacional, A su turno, sostiene que habría que conocer cuál es el costo del sistema del audio y video y sólo del audio ya que hay una diferencia. Normalmente en todas las Cortes que tienen este sistema que yo he visitado seis, siete países es el audio, pero el sistema que llega a la corte no es el audio sino la "transcripción del record", solamente cuando hay recurso ante la Corte se transcribe, después no se transcribe.

Entonces ese puede ser un reglamento que dicte el Consejo Ejecutivo para disponer que en los casos de casación se transcribe lo que está en el audio, dejándose el audio sólo como soporte para los casos que no lleguen a la Corte Suprema.

Dr. Víctor Prado Saldarriaga, Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima. Recomienda con relación a los datos estadísticos que es necesario crear variables y operativizar términos, conceptos.

En ese sentido, el Dr. César San Martín Vocal, señaló que es necesario que la Gerencia de Planificación a través de la Sub Gerencia de Estadística se encargue de trabajar dichos temas.

Avance de la implementación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de la Libertad

Dr. Víctor Burgos Mariños, Representante de la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal de la Libertad y Presidente de la Quinta Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

Después del Saludo protocolar, manifiesta, que el día de hoy Martes 13 de febrero ha salido publicado en el diario oficial El Peruano la Resolución Administrativa N°030-2007-CE-PJ, de fecha 06 de febrero del 2007, resolución que constituye un primer avance en el proceso de implementación del Distrito Judicial de La Libertad. El mismo que debe ser canalizado de inmediato por la Gerencia General del Poder Judicial para dotar de los recursos logísticos y demás a la Corte Superior de la Libertad.

En ese sentido el **Dr. César San Martín Castro, Presidente (e) del Equipo Técnico** preguntó al economista Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente de Planificación de la Gerencia General si ¿El Poder Judicial cuenta con disponibilidad económica para implementar de recursos a la Libertad?, manifestando el Gerente de Planificación de la Gerencia General que se ha hecho una reestructuración interna así como, se dispuso que un equipo de Gerencia General viajará a la Libertad los mismo que vienen elaborando una propuesta que se alcanzará a mas tardar el día lunes al Presidente de la Corte Superior de La Libertad, para empezar las contrataciones de adquisiciones de mobiliarios.

Asimismo, cabe resaltar que a la fecha ya se ha cuantificado el costo de la implementación para la Libertad, el mismo que asciende aproximadamente a más de ocho millones.

Actualmente en Trujillo estamos trabajando con el tema de descarga procesal con los Juzgados Transitorios, para lo cual nos reunimos dos veces por semana. Venimos haciendo un trabajo conjunto con jueces y fiscales en mérito de establecer políticas procesales. A la fecha los Juzgados Penales Transitorios tienen 600 procesos entre procesos en trámite para sentencias y en reserva que se están descargando. Hemos recibido el apoyo de la Fiscalía. Por lo que es posible que en marzo se haya logrado una importante descarga procesal

En ese sentido, estamos haciendo un informe que haremos llegar a fin de proponer facultades a la Corte Superior de la Libertad para que se le autorice la realización administrativas de los juzgados liquidadores y de adecuación y así permitir que los cuatro juzgados de la Investigación Preparatoria, dos de juzgamiento unipersonal y dos tribunales colegiados puedan empezar a manejar instrumentos del nuevo Código Procesal Penal, y así poder crear las condiciones culturales para que se implemente el Código en la ciudad de Trujillo

La ventaja de esta propuesta no solo está para el Código nuevo sino también para el proceso de liquidación, por que el proceso de liquidación como lo vamos adecuar. Es bueno generar estadísticas sobre soluciones tempranas.

Sobre el tema de capacitación, los magistrados están ampliamente capacitados, contamos con el apoyo de la GTZ, se ha elaborado un programa de capacitación para los magistrados de la Trujillo y Provincias para llevar a unos expositores de Lima. La capacitación del personal administrativo es un tema también importante, ya que son el pilar de la gestión judicial, en ese sentido, necesitamos crear una cultura organizacional. Para este caso ya se esta seleccionando el personal encargado para el manejo de causas, audiencias y demás operadores.

En el tema de difusión, estamos pensando para este mes organizar la tercera jornada con el Club de Prensa de la Libertad, los periodistas de la Libertad están muy interesados con el tema de reforma, siendo que cada mes se publiquen temas relacionados a la reforma, la prensa se encuentra involucrado con este tema (prensa escrita, prensa

hablada). Este evento tiene como objetivos reiterar la ventaja del Nuevo Código Procesal Penal para la ciudadanía a través de la simulación de audiencias pública.

No obstante ello, hay algunos temas problemáticos que se van a presentar en Trujillo. Tenemos problemas con algunos magistrados de segunda instancia, vocales que han mostrado su desagrado de no conformar o integrar los Juzgados Colegiados de Juzgamiento, se ha planteado temas de inconstitucionalidad, entonces es un tema que pongo a su consideración, como una consulta.

Otro tema problemático, es el de infraestructura, del espacio físico que genera incomodidad a los magistrados.

Sobre requerimiento más concretos, casos importantes y complicados que surgen a partir de la resolución de conversión es el tema Huamachuco y la parte final de Huamachuco, por ejemplo le hemos dado competencia a Huamachuco para que sea sede de un Juzgado Unipersonal y uno Colegiado supraprovincial, ¿Entonces cómo se hace ahora? ellos vienen de Huamachuco a Trujillo hacer juzgamientos los días viernes y sábados y se van, lo ideal sería contar con un establecimiento penal pequeño, como un pedido que pueda hacerse para que el tribunal ya no se desplace.

Otro tema complicado que hemos visto es el Virú, es una provincia muy grande, que por el problema de la falta de presupuesto, en Virú habíamos propuesto inicialmente la creación de un órgano jurisdiccional, pero como no se ha podido se ha dispuesto que solamente se quede con el Juzgado Mixto

Entonces hemos considerado que los Jueces de Paz Letrado puedan asumir delegadamente funciones de Juez de la Investigación Preparatoria por que la norma así lo permita, entonces en ese caso hemos pedido que el Juzgado de Paz de Cascas que tiene poca carga procesal pueda ser trasladado al distrito de Chao, como en la zona de Virú también hay Juez de Paz Letrado y también hay Juez Mixto este último que haría en los casos penal como Juzgado de Investigación Preparatoria, debido a la necesidad de mayor demanda de casos penal pueda delegar a los Jueces de Paz Letrado de Virú y el de Cascas a Chao en Juzgados de Investigación Preparatoria, para que por ahora podemos superar la emergencia que tenemos por la falta de órgano jurisdiccional.

Ahora dependerá del primer mes de monitoreo como marcha ello, por lo pronto nosotros insistiremos en nuestra propuesta inicial del 15 de enero que fue aprobada por la Equipo Técnico de Implementación la creación de órganos jurisdiccionales.

Por otro lado la idea de itinerancia es un tema de que se prevé en la resolución, por lo que el problema se presenta para las zonas de Huamachuco, Pataz, Santiago de Chuco y Julcán, y hemos sostenido una reunión previa con el Gerente General , y se esta evaluando la posibilidad de que se le asigne a las dos sedes una movilidad para el traslado.

Dr. Pablo Talavera Elguera, Presidente La Sala Penal Nacional.

Me preocupa el tema de algunos magistrados que presentan algunas incomodidades al punto que piensan plantear acciones de inconstitucionalidad, por que en realidad las normas de reparto de asunto de competencia no tiene nada que ver con el título de nombramiento de cargo, entonces no hay que olvidar que en nuestro país no existe una reserva de Ley para las competencia, como ha dicho el Tribunal Constitucional para las competencias generales de especialidad sea penal, civil, laboral esta protegido por la Ley.

Entonces hay que ser muy claros en la forma que plantea el nuevo Código Procesal Penal, por lo que el órgano de gobierno debe ser claro al momento de dictar sus disposiciones, señalando claramente las responsabilidades en caso de incumplimiento.

Dr. Víctor Prado Saldarriaga, Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima,

Creo que eso depende de una estrategia motivacional que se debe conciliar con los magistrados, por lo que si se arma a un Colegiado hay que integrarlos con los de una mismo nivel.

Dr. César San Martín Castro, Presidente (e) del Equipo Técnico, Sobre la adecuación normativa, ya en la sesión pasada, se acordó dar un visto bueno a la modificación de la ley y se espera las correcciones del dr. Florencio Mixán mass, Asesor de la Presidencia, para elevarlo, pero sabemos que las leyes van a tener su tiempo.

En segundo lugar, el tema de las propuesta que quieren plantear para que el Juez de Paz Letrado tenga funciones de Juez de la Investigación Preparatoria, seria bueno que ya eleven con la justificación pertinente, para evaluarlas y apoyarla al Consejo Ejecutivo.

En segundo lugar han planteado un mecanismo de cómo trabajar el tema de adecuación y eso merecería por parte de ustedes que propongan un proyecto de resolución con esas variables para luego acá validarlo, y ver en que medida eso depende de ustedes de la Corte Superior o si necesitan una directiva o decisión del Consejo Ejecutivo, en todo caso solicitamos que esos dos temas lo resuelvan y lo planteen al Equipo Técnico.

César San Martín Castro Presidente (e) del Equipo Técnico, Queda la Secretaría Técnica encargada de efectuar las coordinaciones con la Corte Superior de Justicia de Huaura con los temas que hemos solicitado, y la Gerencia General del Poder Judicial el tema de la elaboración de los formatos estadísticos.

Acuerdos Adoptados:

Acuerdo N° 19: Aprobar el Informe presentado por la Corte Superior de Justicia de Huaura previa las anotaciones indicadas y temas que deberán ser incorporados en el Informe, como modelos de expedientes y actas que se vienen elaborando bajo el nuevo Código Procesal Penal.

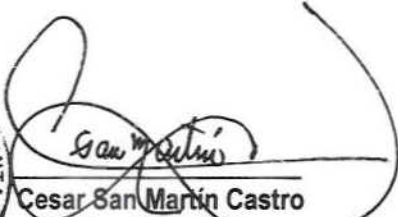
Acuerdo N° 20: Que, con el objeto de tener una evaluación más integral de cómo se viene aplicando el Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Huaura se acordó la necesidad de conocer cuál es la apreciación de los litigantes, abogados y jueces sobre el proceso de implementación y aplicación del CPP a través de encuestas


Acuerdo N° 21: Que, la Gerencia de Planificación a través de la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia General del Poder Judicial conformé un equipo para viajar a la Corte Superior de Justicia de Huaura con el objeto de desarrollar nuevo sistemas de indicadores acorde con el nuevo Código Procesal Penal a fin de redefinir los formatos estadísticos para operativizar los conceptos, los mismos que deberán ser validados por el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Poder Judicial.

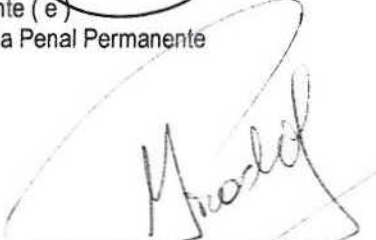
Acuerdo N° 22: Que la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte de la Libertad justifique y desarrolle proyectos de resolución sobre sus dos propuesta planteadas ante el Equipo Técnico en relación al otorgamiento de facultades al Juez de Paz Letrado para que actúe como Juez de la Investigación Preparatoria, así como la propuesta presentada sobre el mecanismo de cómo trabajar el tema de adecuación por parte de la Corte de la Libertad, a fin de ambos planteamientos sean evaluados por el Equipo Técnico.


Se levanta la sesión siendo a las doce con cuarenta y ocho minutos de la tarde, firmado la presente Acta los integrantes del Equipo Técnico.





Cesar San Martín Castro
Presidente (e)
Vocal Titular de la Sala Penal Permanente


Jorge Bayardo Calderón Castillo
Vocal Provisional de la Sala Penal
Transitoria de la Corte Suprema

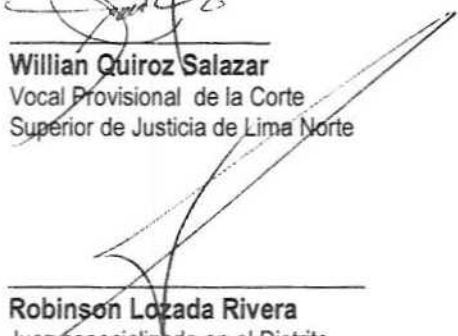

Víctor Prado Saldarriaga
Vocal Titular de la Corte de
Superior de Justicia de Lima


Pablo Talavera Elguera
Presidente de la Sala Penal
Nacional

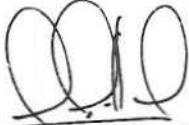

Guillermo Urbina Ganvini
Vocal Provisional de la Sala
Penal Permanente



Willian Quiroz Salazar
Vocal Provisional de la Corte
Superior de Justicia de Lima Norte



Robinson Lozada Rivera
Juez especializado en el Distrito
Judicial de la Libertad



Maria del Carmen Gallardo Neyra
Secretaria General de la Corte Suprema

Cesar Ortiz Mostacero
Juez especializado Penal del Distrito
Judicial de la Libertad



Juan de Dios Hernández Palomino
Gerente de Planificación de la
Gerencia General